I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001590

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 15 SET. 2015

V I S T O S:

La Providencia N° 103/3200/2015 de la Administradora Municipal; el Ord. N°500/1220/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/531/2015 y N°202/1405/2015; la Póliza de Fianza del cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1405/2015, se autorizaron 2 fondos fijos a rendir para financiar los gastos operacionales/programáticos (Social) del ítem N°42 alimentación y bebidas del **CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN/SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER/DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA/ Y /ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS/"PROGRAMA 4 A 7 PARA QUE TRABAJES TRANQUILA"**, sancionado por Decreto Exento N°202/531/2015.

D E C R E T O:

1. Modificase el Punto N°1 del Decreto Exento N°202/1405/2015, que autorizó dos fondos fijos a rendir de $600.000.- (seiscientos mil pesos) cada uno, para financiar los gastos operacionales/programáticos (Social) del ítem N°42 alimentación y bebidas del **CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN/SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER/DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA/ Y /ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS/"PROGRAMA 4 A 7 PARA QUE TRABAJES TRANQUILA"** en el sentido de designar como cuentadante a don Aldo Henríquez Molina, Jefe del Departamento de Acción Social, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001590

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

CCP/CUCH/mgha
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web

PROVIDENCIA Nº 103/3200/2015

Cerrillos, 09 de Septiembre de 2015

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
10 SET. 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

A: _____

[X]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Depto. Educación**
[ ]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Depto. Servicios Generales**
[ ]	**Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ]	**Depto. Relaciones Publicas**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Depto. Abastecimiento**
[ ]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ]	**Depto. De Patentes Comerciales**
[ ]	**Dirección de Gestión Ambiental**	[ ]	**Depto. Personal**
[ ]	**Dirección de Obras Municipales**	[ ]	**Depto. Remuneraciones DAEM**
[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ]	**Depto. Derechos de Aseo**
[ ]	**Tesorería**	[ ]	**Administrador Gimnasio**

Se solicita modificar el Decreto conforme a lo señalado en Ord.N°500/1220.

PARA				**PLAZO**	
[ ]	[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	[ ]	24 Horas
[ ]	[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	[ ]	48 Horas
[ ]	[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	[ ]	URGENTE
[ ]	[ ]	Venir a verme por este tema			
[ ]	[ ]	Proceder conforme a documento adjunto			
[ ]	[ ]	Informar por escrito			
[ ]	[ ]	Modificar documento que se indica			

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

ORD.: N° 500/ 1220 /2015



ANT.: No hay

MAT.: Informa y solicita lo que indica

Cerrillos, 08 de Septiembre de 2015

A: SRA. CINDY DEL CANTO PINO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE: SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

Junto con saludar cordialmente, a través del presente, me dirijo a usted para solicitar la aprobación de modificación del Decreto exento Nº 202/1405/2015, en su punto donde se señala:

Autorizase dos fondos fijos a rendir de $600.000.- (seiscientos mil pesos) cada uno, los que se girarán a nombre de doña **Lissete Gallo Paredes**, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para financiar los Gastos Operacionales/Programáticos (Social) en el Ítem N° 42 Alimentación y Bebidas del **CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN/SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER/DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA/ Y /ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS/"PROGRAMA 4 A 7 PARA QUE TRABAJES TRANQUILA"**, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y el Servicio Nacional de la Mujer, a través de su Dirección Regional Metropolitana, aprobado por Decreto Exento N° 202/531/2015, del Establecimiento Educacional Liceo Luis Vargas Salcedo y de la escuela Los Cerrillos.

Sin embargo debe decir:

Autorizase dos fondos fijos a rendir de $600.000.- (seiscientos mil pesos) cada uno, los que se girarán a nombre de Don **Aldo Henríquez**, funcionario Jefe de Departamento de Acción Social, perteneciente a Dirección de Desarrollo Comunitario, para financiar los Gastos Operacionales/Programáticos (Social) en el ítem N° 42 Alimentación y Bebidas del **CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN/SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER/DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA/ Y /ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS/"PROGRAMA 4 A 7 PARA QUE TRABAJES TRANQUILA"**, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y el Servicio Nacional de la Mujer, a través de su Dirección Regional Metropolitana, aprobado por Decreto Exento N° 202/531/2015, del Establecimiento Educacional Liceo Luis Vargas Salcedo y de la escuela Los Cerrillos.

Lo anterior se solicita a raíz de que en el Departamento de Control se rechazó el fondo fijo a nombre de Doña **Lissete Gallo**, por tanto se hace necesario realizar cambio de cuenta dante a nombre de Don **Aldo Henríquez.**

Sin otro particular, se despide atentamente.

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/KGV/crg

Distribución:
◊ Destinatario
◊ Archivo
◊ Programa 4 a 7